



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234
Edificio Hernando Morales Molina
Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, nueve (09) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 11001400304420180011600

Visto el informe secretarial que en certificación antecede y en virtud del curso procesal el Despacho, DISPONE:

1.- OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el superior quien CONFIRMÓ la sentencia de esta célula judicial, en providencia de fecha 13 de marzo de 2020. (fl. 11 C.5).

2.- ORDENAR que por Secretaría se archiven las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS
Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado
La providencia anterior se notificó por anotación en Estado N°42 Fijado hoy 10 de julio de 2020 a las 8.00 a.m. NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS Secretaria